

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-013-2022
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-013-2022 correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:51 horas del día 19 de mayo de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 18 de mayo donde tuvo verificativo el diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.-El 22 de abril de 2022 se publicó la convocatoria número 32065001-013-2022 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de amplia circulación en el Estado, respecto a la Licitación Pública Regional relativa a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

2.-El día 29 de abril de 2022, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes.

3.-Con fecha 12 de mayo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas la propuestas técnicas y económicas de los licitantes: IMPORTADORA JUJISA, S. DE RL. DE C.V., OFICEMART S.A. DE C.V y TH&O GROUP, S.A. DE C.V.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-013-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: IMPORTADORA JUJISA, S. DE R.L. DE C.V.

Participa para la totalidad de las partidas que integran el paquete único.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **IMPORTADORA JUJISA, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en el que participa.

LICITANTE: OFICEMART, S.A. DE C.V.

Participa para la totalidad de las partidas que integran el paquete único.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: para las partidas 15 y 20 perteneciente al paquete único en el que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 consistente en **anexo técnico**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

Para la partida 15

En el anexo técnico de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

..” Recepción sin pedestal ...”

“...una base adicional de 70 cm X 32 cm más recibidor de 70 cm X 22 cm, ...”

Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que oferta una base adicional con medidas de 100 cm x 35 cm más recibidor de 100 cm x 22 cm, por lo que su proposición no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso A) de las bases de licitación.

Para la partida 20

En el anexo técnico de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

“... Escritorio Ejecutivo con retorno y pedestal fijo medidas...”, cuenta con dos cajones de utensilios principales con dimensiones de 24.5 alto cm X 50 cm de ancho con agarraderas de aluminio con dimensiones de 50 cm de frente X 3.5 de alto,...

Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que omite indicar las dimensiones de los dos cajones de utensilios así como las dimensiones de las agarraderas de aluminio. Por lo que no se puede verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso A) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **OFICEMART, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación y dado que el criterio de

adjudicación es por paquete único , SE DESECHA su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en el que participa.

LICITANTE: TH&O GROUP, S.A. DE C.V.

Participa para la totalidad de las partidas que integran el paquete único.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: para las partidas 7, 18 Y 20 en las que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 consistente en **anexo técnico**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

Para la partida 7: el licitante presenta propuesta técnica en la cual omite indicar que la mesa cuenta con el módulo de conectividad AC, en contradicción con solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación, Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el numeral 10 inciso A)

Para la partida 20: el licitante presenta propuesta técnica en la cual omite indicar que el escritorio ejecutivo con retorno y pedestal fijo cuenta con el módulo de conectividad AC, en contradicción con solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación, Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el numeral 10 inciso A)

Así mismo no cumple para la partida 18 debido no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B) consistente en **CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B) se solicitó lo siguiente:

B).-CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando



claramente en ellos la marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el punto 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida y de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Para la partida 18: el licitante presenta ficha técnica de un escritorio ejecutivo con retorno y pedestal fijo, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación en el cual se solicita silla secretarial, por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica, en virtud de lo anterior **la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se desecha.** Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el numeral 10 inciso A).

Aunado a lo anterior no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H) consistente en CURRICULUM DEL LICITANTE de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso H) se solicitó lo siguiente:

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar en el presente procedimiento, para garantizar el correcto cumplimiento del suministro de los bienes, asimismo deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: Cedula de identificación fiscal, Constancia de Situación Fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma

Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que omite presentar la copia simple de al menos 2 contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a).

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso H), 10 incisos a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **TH&O GROUP, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación y dado que el criterio de adjudicación es por paquete único, SE DESECHA su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en el que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
IMPORTADORA JUJISA, S DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
IMPORTADORA JUJISA, S DE R.L. DE C.V.	\$4 887,036.75 M.N. SIN INCLUIR EL 8 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes en esta misma sala de juntas a las **14:00** horas del día **20 de mayo de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:03 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ

ANALISTA DE TRANSPARENCIA ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. NATALY VALENCIA NUÑEZ

ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA




EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONTRALORÍA

C. MARIBEL PATRICIA BARBA
ANGULO

EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Importadora Wisa S de RL de CV	Nelva Medina	
Oficement S. de CV	Claudia Meléndez	
TH&O Group.	Rocío Fala C	





ANEXOS

Handwritten notes in blue ink:
J
C
K
P
CAR
P